Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

R- DNAT - 2016 – 2191
Salta, 7 de diciembre de 2016
EXPEDIENTE Nº 10.954/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 11, elevado por la Dra. María Belén Cava y la Lic. Ivanna Gabriela Cruz, informando los alumnos que han cumplimentado con las tareas propuestas para las Actividades Acreditables tipo tutorial titulada: "PRACTICA DE ENTRENAMIENTO. MORFOLOGIA DE ARTROPODOS Y RECONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS MAS RELEVANTES EN COMUNIDADES DE PUNA Y ALTOS ANDES: EVALUACION DE LA DIVERSIDAD" y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, obra el informe de la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología respecto a la presentación realizada por la Dra. María Belén Cava y la Lic. Ivanna Gabriela Cruz, en relación a la Actividad Acreditable titulada: "Practica de entrenamiento. Morfología de artrópodos y reconocimiento de los grupos más relevantes en comunidades de puna y altos andes: evaluación de la diversidad", que la misma se encuadra en la modalidad Tutorial, según Resolución CDNAT -2013 -0347;

Que la Comisión de Actividades Acreditables aconseja:

- Considerar por cumplimentadas las Actividades Acreditables en la modalidad tutorial titulada: "Practica de entrenamiento. Morfología de artrópodos y reconocimiento de los grupos más relevantes en comunidades de puna y altos andes: evaluación de la diversidad".
- 2. Otorgar a los alumnos: Alarcón Ana Laura LU: 412.494, Sosa Libia Silvana LU: 412.016, Pailler Gabriela Verónica LU: 412.023 Y Kehl Sebastián LU: 414.019, la cantidad de 8 (ocho) créditos por esta actividad según lo propuesto por el docente responsable de la misma.

Que a fs. 27, la Dirección de Alumnos emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditables (AA) obra incorporada en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Resolución CS-2014-020;

Que en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj;

Que el Reglamento de Actividad Acreditable para el plan 2004, de Licenciatura en Ciencias Biológicas: es Resolución CDNAT-2013-386;

Que teniendo en cuenta el carácter de la actividad en la modalidad Tutorial, que se desprende de la normativa, asume que no posee requisitos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

Filename: R- DEC-2016-2191



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

R- DNAT - 2016 - 2191

Salta, 7 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.954/2015

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por la alumna Ana Laura Alarcón – LU: 412.494, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada: "Practica de entrenamiento. Morfología de artrópodos y reconocimiento de los grupos más relevantes en comunidades de Puna y Altos Andes: Evaluación de la Diversidad", con la modalidad Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) crédito correspondiente, de acuerdo a lo informado a fs. 18.

ARTICULO 2º.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por la alumna Libia Silvina Sosa – LU: 412.016, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada: "Practica de entrenamiento. Morfología de artrópodos y reconocimiento de los grupos más relevantes en comunidades de Puna y Altos Andes: Evaluación de la Diversidad", con la modalidad Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) crédito correspondiente, de acuerdo a lo informado a fs. 18.

ARTICULO 3º.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por la alumna Gabriela Verónica Pailler – LU: 412.023, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada: "Practica de entrenamiento. Morfología de artrópodos y reconocimiento de los grupos más relevantes en comunidades de Puna y Altos Andes: Evaluación de la Diversidad", con la modalidad Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) crédito correspondiente, de acuerdo a lo informado a fs. 18.

ARTICULO 4º.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por el alumno Sebastián Darío Kehl – LU: 414.019, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada: "Practica de entrenamiento. Morfología de artrópodos y reconocimiento de los grupos más relevantes en comunidades de Puna y Altos Andes: Evaluación de la Diversidad", con la modalidad Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) crédito correspondiente, de acuerdo a lo informado a fs. 18.

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docente responsable, alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

LIC. LUCIA E NIEVA DE HUENZALIDA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DRA. ALICÍA M. KIRSCHBAUM D E C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2016-2191